AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

REVALUACION TECNICA

Cartagena de Indias D.T.y C., 24-03-2026

PROCESO No: SA SI 005-013-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE LACTEOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES, Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA, ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"

- DISTRIBUCIONES DE ARCO S.A.S
- DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S.

ANÁLISIS TECNICO:

EVALUACION TECNICA PROCESO SASI 005-013-2026 LACTEOS								
ITEM	CONDICION REQUERIDA	DISTRIBUCIONES DE ARCO			FULL SERVICE			
		CUMPL	NO CUMPL	OBSERVACION	CUMPL	NO CUMPL	OBSERVACION	
1	**EXPERIENCIA HABILITANTE** La experiencia se verificará con los datos reportados en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES vigente al momento del cierre del proceso y en firme al momento de adjudicación del proceso, cuyo sumatorio total sea igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) del valor para el proceso en SMMLV, así: La experiencia se acreditará con contratos ejecutados, terminados y reportados en el certificado del Registro Unico de Proponentes (RUP) vigente y en firme, con una sumatoria igual o superior 50% del valor del proceso, lo que equivaldria a 269.8 (SMMLV), identificados con al menos tres(03) de los códigos UNSPSC hasta el tercer nivel, que a continuación se relacionan: LACTEOS GRUPOSEGMENTOFAMILIACLASEPRODUCTONOMBRE E50131700Productos de leche y mantequilla E50131701Productos de leche o mantequilla frescos E50131702Productos de leche o mantequilla de estante E50131703Productos de leche o mantequilla congelados E50131704Leche en polvo E50131705Proteina de suero de leche E50131706Lactosa E50131800Queso E50131801Queso natural E50131802Queso Procesado	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	
2	**INSPECCIÓN SANITARIA:** • FABRICANTE PLANTA DE PROCESO: Presentar acta de la última visita de inspección sanitaria las instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente, vigente; concepto Favorable o favorable condicionado/observaciones donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor, LA FECHA DEL ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA NO DEBERA SER SUPERIOR A UN AÑO. • COMERCIALIZADORAS Y/O DISTRIBUIDORES: deben presentar Acta de Inspección Sanitar expedida por el ente territorial o municipal según sea la competencia, del establecimiento dedicado a la comercialización o expendio del producto solicitado en el pliego, el acta debe tener concepto Favorable o favorable condicionado/observaciones donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor, LA FECHA DEL ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA NO DEBERA SER SUPERIOR A UN AÑO. NOTA 1: Si el oferente es productor o fabricante solo debe aportar los documentos propios relacionados en el primer punto, si el oferente ostenta la calidad de comercializadores y/o distribuidores debe presentar documentos relacionados en el primer y segundo punto. NOTA 2: Si la fecha de expedición del acta de inspección sanitaria tiene fecha superior al año, adicional al acta deberán entregar carta de solicitud de visita radicada a la Entidad Territorial de Salud, para el desarrollo de una nueva visita por parte de esta entidad. Esto aplica para plantas productoras y/o distribuidores. El concepto técnico sanitario, deber mantenerse Favorable o favorable condicionado/observaciones a lo largo de toda la ejecución del contrato, por lo tanto, una vez la Entidad Territorial de Salud realice nuevas visitas de inspección al contratista o aliados comerciales con quienes presento su oferta, el Contratista deberá enviar las correspondientes actas de visita de inspección a la ALFM. NOTA 3: Los datos consignados en el respectivo concepto DEBERAN concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matricula mercantil, según aplique, so pena de rechazo de la acreditación de cumplimiento del requisito.	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	
3	**RELACIÓN COMERCIAL PARA COMERCIALIZADORES Y/O DISTRIBUIDORES:** En caso de que el oferente no sea el fabricante, debe aportar certificación emitida por la planta de producción, donde conste la relación comercial directa y se especifiquen las referencias y presentaciones comercializadas objeto de este proceso. Esta certificación debe ser de la presente vigencia	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

4	**PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO:** Aporte del Plan de Saneamiento Básico de la empresa oferente avalado y firmado que contenga los siguientes programas: -Programa de limpieza y desinfección de las instalaciones. -Programa de manejo de residuos sólidos. -Programa de control de plagas. -Programa de manejo de residuos líquidos. -Abastecimiento o suministro de agua potable. Nota 1: En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) o ente territorial competente el correspondiente programa de Sistema Integral de Plagas y lleven a cabo control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros. Nota 2: Si el oferente es productor, solo debe aportar los documentos propios relacionados anteriormente, en caso de que sea comercializador y/o distribuidor, debe aportar los documentos propios relacionados anteriormente y los de su productor.	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO
	Para validar el programa de manejo integral de plagas, incluir certificado de la ultima fumigación (NO MAYOR A 30 DIAS).	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO
5	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y BPM:** Los oferentes deben aportar certificado de capacitación en manipulación de alimentos, del personal asignado por la empresa para la ejecución del contrato, es decir, si el oferentes tiene la calidad e productor, deberá aportar certificado del personal vinculado al área de fabricación, producción, almacenamiento y distribución, si el oferente ostenta la calidad de comercializadores y/o distribuidores deberá presentar, además de los documentos anteriores, los certificados de su personal vinculado al área de almacenamiento, transporte y distribución, en donde conste la aptitud para la manipulación de alimentos y el buen estado de salud, el cual debe ser emitido por la entidad territorial competente o por persona natural con idoneidad profesional para certificar en manipulación de alimentos, en este caso se debe adjuntar certificado en donde se evidencie tarjeta profesional de quien certifica al personal, LA EXPEDICIÓN DE DICHO DOCUMENTO NO [illegible]	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO
	Certificados médicos: El oferente debe allegar certificación de actitud médica para la manipulación de alimentos del personal vinculado VIGENTE, certificado en el cual conste la aptitud o no para la manipulación de alimentos, el cual debe estar avalado y autorizado por profesional idóneo, según art. 11 de la Resolución 2674 del 2013.	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO
6	**DISPONIBILIDAD DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO:** El oferente debe certificar la disponibilidad de continuidad del servicio de entrega de pedidos de lunes a domingo. De igual forma anexar listado que contenga los datos completos de las personas a contactar para coordinar los pedidos, datos tales como: nombre, numero telefónico, numero celular, telefax, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva.	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO
7	**TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA:** Certificación del tiempo máximo de entrega de productos, el cual será dentro las 48 horas siguientes al recibo del pedido y comprometerse a realizar facturación inmediata.	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO
8	**VISITA TECNICA** El oferente debe certificar que se encuentra en disposición de recibir visita técnica a las instalaciones de la empresa por parte de un funcionario de la Agencia Logística en cualquier momento, durante el proceso de selección o en la ejecución del contrato con el fin de verificar el cumplimiento del Decreto 3075 de 1997 y lo contemplado en la Resolución 2476 expedida por el Ministerio de Salud, y demás condiciones descritas en el pliego de condiciones definitivo. Se establece que en la visita se tomarán fotografías de las instalaciones para evidenciar que cumplen con lo establecido en la norma, las cuales se anexarán al formato de acta toma de visita, la dirección deberá coincidir con el domicilio del establecimiento registrado en la Cámara de [illegible]	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO
9	**HORARIOS:** El oferente debe certificar que se acoge a entregar los despachos en los horarios descrito por las unidades así: DESTINO: BOLIVAR (CARTAGENA Y PERIMETRO URBANO, MANZANILLO DEL MAR, MALAGANA) HORARIOS DE ATENCION:Desde 08:00 hasta 11:30 Desde 14:00 hasta 16:00. HORARIOS DE ATENCION ENAP (BOSQUE SECTOR MANZANILLO): Lunes y miercoles (martes si [illegible]	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO
10	**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES:** El oferente deberá certificar que se acoge a suministrar los productos del presente proceso de selección de acuerdo al tamaño, presentación y gramajes especificados en el estudio previo, pliego de condiciones y especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO
11	**DOTACION:** Certificar que el personal destinado a la entrega de los productos cuenta con su respectivo uniforme y dotación necesaria para el desarrollo de su labor.	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO
12	**CENTRO DE ACOPIO:** El oferente debe certificar mediante carta suscrita por el representante legal que una vez sea seleccionado como PROVEEDOR para el presente proceso de selección acreditara contar con CENTRO DE ACOPIO dentro de la zona de ejecución del contrato, con cumplimiento de los requisitos técnicos sanitarios, de manera que sea posible solucionar de forma oportuna y dentro de los tiempos establecidos (48 horas) cualquier solicitud o requerimiento realizado por la Agencia Logística. NOTA: Esto aplica para los oferentes que se presenten al proceso y su sede principal o única no [illegible]	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO
13	**REGISTRO SANITARIO INVIMA:** El oferente debe Presentar registro sanitario INVIMA vigente de todos los productos solicitados por cada lote emitido por la autoridad competente, donde se evidencie el estado de los registros sanitarios de los productos a ofrecer en la propuesta. Esta entidad solo acepta estado de registros vigentes. Los productos adquiridos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, teniendo en cuenta lo establecido en sus fichas técnicas, deben contar con REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA de acuerdo al riesgo que representan para la salud pública, siguiendo los lineamientos establecidos en la resolución 2675 del 2013 artículo 37. Además, Los alimentos que requieran registro sanitario de acuerdo a lo establecido en la resolución 2675 del 2013 artículo 37 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen, deberán contener en el rótulo el número del Registro Sanitario expedido por la autoridad sanitaria competente, Resolución número 5109 de 2005, Artículo 5 numeral 5.8. El oferente debe aportar REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA VIGENTE de los productos a contratar, de acuerdo al riesgo que representan para la salud pública, tener en cuenta las excepciones establecidas en la resolución 2675 del 2013 artículo 37.	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO

BUREAU COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

14	**FICHAS TECNICAS:** El oferente deberá aportar junto a su oferta la ficha técnica de cada uno de los bienes que ofrece y relacionados en el anexo especificaciones técnicas. Y certificar el cumplimiento de características fisicoquímica, microbiológicas y las especificaciones establecidas en las fichas técnicas de la entidad. NOTA 1: No se aceptará fichas técnicas donde se evidencie que sean una fiel copia de la Agencia Logística. las fichas técnicas deben relacionar la legislación vigente de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas de la ALFM. NOTA 3: Si el oferente se presenta en calidad de comercializador y/o distribuidor deberá aportar las fichas técnicas del productor con quien presente su relación comercial.	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO
	NOTA 2: El oferente deberá firmar la certificación de fichas técnicas adjunta al proceso de selección.	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO
15	**CONDICIONES DE TRANSPORTE** Presentar certificación relacionando el número de vehículos a utilizar para la ejecución del contrato, con sus respectivas placas, los vehículos deben tener vigentes los requisitos para su tránsito, certificar que estos vehículos no serán utilizados para transportar sustancias peligrosas, o productos que transmitan olores, o que puedan ocasionar contaminación cruzada.	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO
	Presentar concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarias de los vehículos relacionados en la certificación anterior, expedida por la entidad competente, Vigente, a través de Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de riesgo para vehículos transportadores de Víveres Frescos. Los productos que requieran refrigeración deben llegar entre 0 a 4°C.	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO
16	**CERTIFICACIONES Y CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada y activa la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe estar vigente no mayor a 30 días.	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO
	Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO
	Certificado de la Autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), emitida por el ARL con fecha de la presente vigencia y que contenga el nivel de implementación del SG-SST	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO
	Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual y del último año, (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante legal y por encargado del SG-SST	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO
	NOTA 05: En caso de que el oferente que se presente al proceso sea propietario de un parque automotor de más de 10 vehículos deberá presentar certificado que conste la implementación del Plan estratégico de seguridad Vial (PESV) bajo la resolución 40595 de 2022 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 o las normas que lo modifiquen o sustituyan, cumplan con dicha obligación. el oferente deberá certificar si es propietario o no de un parque automotor de más de 10 vehículos a través de formato anexo (CUMPLIMIENTO PESV).	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO
17	**Promesa contrato de proveeduría:** El oferente deberá allegar la copia de la promesa de contrato celebrado con los pequeños productores y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios. (Aplica cuando el oferente es un tercero).	x		CUMPLE REQUISITO SOLICITADO		x	SOLICITUD DE ACLARACION

OBSERVACIONES

Una vez verificados los documentos aportados por los oferentes, el comité técnico evaluador se permite emitir las siguientes observaciones:

El oferente **DISTRIBUCIONES DE ARCO S.A.S**, aportó todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. SA SI 005-013-2026.

El oferente **DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S.**, no aportó todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. SA SI 005-013-2026.

- PROMESA CONTRATO DE PROVEEDURÍA, para el documento aportado, se tienen las siguientes solicitudes y observaciones.

 Se solicita aclaración:

 - objeto confuso, se menciona objeto de pescado, frutas y verduras haciendo alusión a proceso que no corresponde con el del actual proceso, en repetidas ocasiones se menciona un objeto distinto.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

- Cédula de comprador, la cedula del representante legal de FULL SERVICE está errada y no corresponde a la reportada en el RUT.

- Para el caso de lácteos, teniendo en cuenta que se requieren procesos de producción y transformación que cumplan con los requisitos mínimos de ley (Resolución 2674 de 2013, Resolución 1407 de 2022, Resolución 5109 de 2005, Resolución 2492 de 2022, etc.) el contrato de proveeduría debe presentar o certificar compras o relaciones comerciales entre el fabricante (Quien emplea la materia prima - lácteos) y el pequeño productor, para este caso, el oferente FULL SERVICE suscribe un contrato para compra de LECHE CRUDA a pequeños productores, sin embargo, el oferente en cuestión no presenta documentación o soportes pertinentes que lo avalen como productor de derivados lácteos.

CONCLUSIONES:

- El oferente **DISTRIBUCIONES DE ARCO S.A.S** aporta todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. SA SI 005-013-2026, queda HABILITADO TECNICAMENTE.

- El oferente **DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S.,** no aporta todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. SA SI 005-013-2026, quedan supeditados a subsanación.

SJ GUERRERO MEDINA VICTOR
Integrante Comité Técnico Evaluador

PD HEDER DIAZ OROZCO
Integrante Comité Técnico Evaluador

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977